UNION EUROPEENNE DES VETERINAIRES HYGIENISTES

MEMBER OF THE FEDERATION OF VETERINARIANS IN EUROPE

Bratislava (Eslovaquia), 6th June 2019

INFORME REUNION DE LA SECCION UEVH (FVE)

AGENDA, CUESTIONES FORMALES Y APROBACION

El presidente, Slaven Grbic (Bosnia), da la bienvenida a los asistentes y continúa con la aprobación de la agenda para la reunión. Transmite las disculpas de los delegados que no han podido asistir, así como las representaciones.

Francia y Portugal delegan sus representaciones en España.

Se propone suspender como miembros formalmente las delegaciones de Bélgica y Luxemburgo al no haber participado en los últimos 2 años ni atendido las cuotas.

Se procede entonces a dar la palabra a los distintos miembros para que, de forma breve, expliquen las cuestiones más relevantes en sus respectivos países.

En el turno correspondiente a **ESPAÑA** se trasladan los siguientes aspectos:

- ✓ Programa de especialización de equino aprobado por VetCEE y se espera que comience el próximo año. El programa nacional de reconocimiento ya ha empezado.
- ✓ Control de las resistencias a los antimicrobianos, se explica el sistema desarrollado por Ministerio para la declaración a través de PRESVET en medicamentos de animales de abasto.
- ✓ IVA veterinario, explicación sobre el caso del incremento en su día y ahora la demanda de que se vuelta a su nivel anterior. Todo ello dentro del enfoque que los cuidados veterinarios refuerzan el control de zoonosis.
- ✓ Acuerdo entre las organizaciones veterinaria y farmacéutica para el control de las dispensas de medicamentos a través de sus plataformas
- ✓ Primer encuentro hispano marroquí
- ✓ Primer Congresos de la Profesión Veterinaria, con el debate de todos los aspectos concernientes a la profesión. Una visión de futuro.

Además, participan los siguientes países, se refieren cuestiones más relevantes (1):

Letonia, Eslovenia (brote de intoxicación con varios restaurantes implicados), Austria, Finlandia (están realizando una campaña en redes sociales sobre el papel de los veterinarios en salud pública), Noruega (refiere datos del primer caso de rabia desde 1815 con la muerte de la turista), Polonia (más casos de ASF, caso criminal por el sacrificio ilegal de terneros de noche en un matadero), Alemania, Reino Unido (report), Croacia, Dinamarca, Italia (confirma que caso del brote de *campylobacter* en Pescara se produjo por queso de leche no pasteurizada de vacuno), Bosnia (nueva legislación de movimiento de animales, incluye a los animales de compañía) e Irlanda (los últimos meses está todo centrado en el Brexit y la frontera que se creará de nuevo). Muchos de los países remiten informes en inglés que están disponibles.

(1) Nota: muchos países remiten informes, están disponibles en inglés.

Iris Fuchs (Alemania) realiza una presentación sobre One Health – One Voice. Incluye la necesidad de crear una estrategia y cooperación para solventar los problemas de los veterinarios desde el origen. En este sentido expone una experiencia que han desarrollado en Alemania a nivel de granjas de reproductoras entre los veterinarios oficiales y los veterinarios prácticos en Bienestar animal. Queda clara que la responsabilidad es de los granjeros, sin embargo, las autoridades oficiales deben contralar los indicadores de las granjas. Se deben tener en cuenta tanto los datos en los mataderos, así como un plan de control en las granjas de reproducción (por ej indicadores de lesiones por decúbitos).

Redactado por : **ALVARO MATEOS AMANN** alvaro@amateoscv.com

Se están promoviendo acciones contra estos problemas que incluyen la colaboración de la policía. Lo que se están encontrando en estas granjas son animales caquécticos, animales tumbados, lesiones por decúbito, etc. Muchas granjas que no cumplen con los requisitos. Las recomendaciones y avisos de los veterinarios no son seguidas por los granjeros. Creen que debe existir un Plan Veterinario de Manejo de Salud en las Granjas. Fundamental una estrategia de prevención. En su experiencia cuando se les han explicado los problemas a los granjeros y se han cruzado con datos económicos estos han puesto más interés. Ve la necesidad de involucrar a los clínicos (análisis de datos, veterinarios de granja, mejorar bienestar, reducción del uso de medicamentos, con mejores ratios de salud y bienestar aumentan los beneficios del granjero).

En el debate se remarca la necesidad de que se empiece a trabajar la importancia del bienestar animal desde la universidad, se cree que hay falta de concienciación. En algunos casos hay un claro conflicto de intereses en los clínicos. Otras veces los veterinarios que llevan mucho tiempo trabajando en campo no son sensibles a este tipo de problemas. Los presentes coinciden que no es sólo un problema de Alemania, este tipo de escándalos por animales en malas condiciones se está viendo en todos los países. Buscar la cooperación de varias partes no sólo granjeros, autoridades, veterinarios prácticos también policía y otros estamentos de la administración.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión de Roma (Italia) de noviembre de 2.019.

CUESTIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

1. El presidente, a continuación, trató los aspectos relativos a las reuniones de la Junta de la **UEVH**:

- Confirma que los últimos 6 meses han sido muy productivos con la elaboración de muchos documentos de posicionamiento que se presentan para la presente Asamblea. También han estado marcados por las elecciones a la FVE que han motivado muchos contactos entre las delegaciones.
- Se ha presentado un plan estratégico para la UEVH, qué hacer y cómo. De momento propone esperar hasta que se celebren las elecciones ya que cualquier decisión en este sentido estará condicionada por la nueva Junta de la FVE.
- Ha mantenido muchas reuniones con los países del Este de Europa y ha logrado incorporar a alguno de ellos como miembros de la FVE y espera que también lo hagan en la UEVH.
- Reunión de la Junta mantenida en Londres de la que se remarcan los siguientes aspectos: plan estratégico, visibilidad (nueva web), legislación oficial y fraude en el banco

2. En referencia a las cuestiones relativas la **FVE** y que se van a tratar la asamblea general solicita el posicionamiento de los delegados (2):

i. Solicitud para ser miembro de la FVE– Albanian Veterinary Order. El presidente lo considera como un aspecto importante y todos los asistentes apoyan esta solicitud.
ii. Solicitud de Armenia – Armenian National Association of Veterinarians – para formar parte de la FVE como observador. Actualmente hay otros países que son observadores y son de Asia. Se considera positivamente este aspecto.
iii. Elecciones a la presidencia de la FVE. Se acuerda votar a Rens (Países Bajos)
iv. Elecciones a la vicepresidencia de FVE. Se acuerda: Siedgried (Alemania), Stanislaw (Polonia), Torill (Suecia) and Thierry (Francia)
v. Aprobación de las cuentas de 2018. No hay comentarios y se aprueba.
vi. Aprobación del presupuesto para el 2020 y de las cuotas. A favor
vii. Elección de un Nuevo miembro para el Comité Financiero. Se determina apoyar a Sean para este cargo. Irlanda lleva años reclamando que se revisen algunos de los ratios ya que teniendo un tamaño parecido a Dinamarca contribuyen de una manera superior. Incluso más que Austria siendo inferiores en tamaño.
viii. Reelección del auditor externo. A favor.
ix. Documento de posicionamiento sobre el secado del Ganado vacuno. Se debate este documento en relación a la presentación realizado por la compañera de Alemania y se coincide votar a favor del mismo.
x. Documento de posicionamiento sobre el final de la vida productiva de los équidos. Los presentes comparan este documento con el que está publicado por la Asociación Americana.

Existen diferencias entre los países. Se hace mención a la conveniencia de tener en cuenta el documento de la AVMA en relación a la eutanasia. A favor

xi. Documento de posicionamiento en la castración temprana de gatos. A favor.
xii. Documento de posicionamiento en cojeras del vacuno. A favor.
xiii. Código de conducta. Han recibido comentarios, de varios países Noruega, Latvia y Bélgica, que han sido remitidos a la Junta de la FVE para su incorporación.

(2) **Nota:** se dispone de todos estos documentos de posicionamiento en inglés.

REVISION DE LA LEGISLACIÓN Y PUESTA AL DÍA

Maurizio Ferri, realiza una explicación sobre el estado la Reglamentación de Controles Oficiales.

El foco principal está en el artículo 18, que centra el papel de los veterinarios oficiales y el artículo 43-77 sobre los PIF. Se refieren los controles físicos de los animales (excepto acuáticos), la carne y los despojos comestibles. Controles físicos a los animales acuáticos está en otro. La entrada en vigor está prevista para el 14 de diciembre y otros desarrollos legislativos son para el 27 de abril del 2022. Los principios generales que persigue la legislación es la armonización simplificación, eficiencia, transparencia y aportar una visión basada en riesgo. Extiende la seguridad a aspectos como los OGM's, el bienestar, etc. Los artículos 102 a 108 refieren la asistencia y cooperación necesaria entre las autoridades. Se incluyen también controles oficiales contra el fraude así como una reglas más flexibles (siempre de acuerdo a las autoridades), enfoque basado en riesgo y la obligación de coordinar de forma más eficiente.

La legislación terciaria. Dentro ésta se incluyen los actos delegados (34) que se enfocan en quien realiza los cometidos, y los actos de ejecución (51) que se basan en cómo se deben realizar.

Los Reglamentos publicados recientemente 624/2019 y la 627/2019 como aplicar el artículo 18.

La inspección ante mortem, se refiere en el art 3/1 puede ser realizado por auxiliares, pero sólo cuestiones puramente físicas como el control de la documentación de la ICA y la identificación animal o preselección de los mismos.

Lo que cambia es la letra b del punto 1 del artículo 3 de los actos delegados relativo a la preselección. Se considera un punto débil y se ha solicitado a la Comisión que se reemplace la palabra enfermedades detectados por observado.

A nivel de granja, la inspección ante-mortem es una opción de los países. Está más o menos clara en sistemas integrados pero qué pasa en vacuno y ovino? R 2019/624.

La FVE está tratando de que se cambie el aspecto responsabilidad por supervisión del OV para que se realice la inspección ante mortem a nivel del matadero.

Post – mortem, se considera que no se han producido muchos cambios respecto a lo descrito en el R854. Puede realizarse por auxiliares bajo la responsabilidad del OV (sin vet presente) pero sólo en mataderos pequeños o de carne de caza. El veterinario debe estar presente al menos 1 vez al día.

Acto de ejecución R627/2919 deroga el tiempo para realizar la inspección post-mortem en mataderos de baja capacidad

En general, la inspección post mortem está basada en el riesgo. Se simplifica palpación e incisiones respecto siempre de acuerdo a un enfoque basado en riesgo. Balance entre salud pública y bienestar animal, diferenciación entre animales jóvenes y adultos y contempla también la también posibilidad de incrementar los controles en función de los casos.

Las auditorías en salas de despiece, pudieran ser realizadas por otro personal designado por la autoridad competente, R2019/624. La FVE ha solicitado modificación de autoridad competente por veterinario oficial, todo ello teniendo en cuenta que los certificados de exportación requieren de la supervisión y la auditoría por parte de los veterinarios oficiales.

R2019/624, describe los requisitos que debe cumplir el "otro personal designado", la formación teórica es más reducida, marca tareas específicas y debe estar supervisado por la autoridad competente (veterinario oficial).

Se trata también el borrador de normativa sobre IMSOC – Sistema de Gestión de la Información para el Control Oficial. (Art 134, OCR). actualmente en consulta, sistema que pretende la introducción electrónica todos los resultados de los controles oficiales. Con ello un intercambio entre los miembros, implementa la asistencia administrativa y la cooperación. Hay una propuesta de IMSOC que pretende incluos el intercambio de información incluso con terceros países. Componentes básicos: RASFF, ADIS, EUROPHYT y TRACES. Incluye; administración, certificados, alertas, identificación (por ej bovino). Se pretende una simplificación de la red de comunicación. Una evolución, no una revolución del actual sistema, basado en la digitalización, contemplando aspectos como la protección de datos, la seguridad electrónica, la simplificación y la mejora de la eficiencia. Los actuales certificados se reemplazarán por los Documentos de Salud Comunes de Entrada y los Certificados Veterinarios Oficiales en Julio de 2019. Todo ello contemplado con las firmas digitales.

Respecto a los controles oficiales no se considera que se producen muchos cambios respecto a lo anterior. Las debilidades, el riesgo de un exceso de cometidos. Consulta en el siguiente link

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:L:2019:131:FULL&from=SV

Debate actual, la formación del personal en los PIF y otros aspectos relativos a los controles en fronteras. La Comisión pretende tener los borradores terminados para octubre de este año.

REFLEXIONES SOBRE EL BIENESTAR VETERINARIO EN EL REINO UNIDO LIZZIE LOCKETT - CEO de la RCVS

Presenta los resultados de la encuesta realizada por AGV en el Reino Unido en el grupo de los Veterinarios estatales.

Se toma como base lo que la organización mundial de la salud reconoce como salud mental. El 20% de los casos consideran que su trabajo les produce problemas en este sentido.

Se describen distintas reacciones al estrés, muchas veces se reconoce en el compañero, pero no en uno mismo.

Ha desarrollado una formación para el cuidado de la salud mental. Uno de los lemas "*La resistencia no está dentro de ti sino entre tú el resto de la gente*".

Somos todos distintos, "*es el mismo agua el que se usa para cocinar huevos duros que el hace más tiernas las patatas*".

Se considera un aspecto importante que debe están incluido en el Futuro de la Profesión Veterinaria.

LA REALIZACIÓN DE CONTROLES OFICIALES POR LOS CLÍNICOS Y EL POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES

No cabe la menor duda que la delegación de actuaciones en el control oficial están recogidas en la actual legislación en lo que a algunos cometidos concretos se refiere. No obstante, se considera que se podría hacer un estudio en este sentido antes de que se detecten problemas por el posible conflicto de intereses.

El reto sería hacer un documento en el que se refleje este riesgo y se refieran las "buenas prácticas" que debieran de seguirse cuando se realicen este tipo de cometidos por parte de los veterinarios clínicos.

Entre las ideas debatidas entre los presentes, se encuentra el hecho de que en todos los países se está disminuyendo de forma constante el número de veterinarios oficiales pero, sin embargo, crece la responsabilidad. El manejo de ésta responsabilidad es un nuevo aspecto a tener en cuenta.

Redactado por : **ALVARO MATEOS AMANN** alvaro@amateoscv.com

CARNE DE PERRO PARA CONSUMO HUMANO (3)

Se ha trabajado en el último borrador de posicionamiento que se enviará a la FVE para su aprobación y su remisión a la Comisión.

La EFSA también está valorando este riego en uno de sus panales de riesgos emergentes. De forma paralela se está creando otro debate relativo al fraude alimentario con este tipo de carne que pudiera ser importada de forma ilegal

(3) **Nota:** se dispone de este documentos de posicionamiento en inglés.

ACTUALIZACION DE OTROS ASPECTOS DE ACTUALIDAD

1. **BIENESTAR DE LOS DECAPODOS**
 La Asamblea se pregunta si este aspecto es algo más académico y, en consecuencia, si procede seguir profundizando en este aspecto. Se considera que se debe seguir.

2. **VETCEE**
 Maurizio Ferri, como representante en VetCEE, explica el actual debate sobre la creación de un procedimiento que analice aquellas competencias de los veterinarios que trabajan en Salud Pública: Salud Animal, Bienestar Animal, Seguridad Alimentaria, etc. Desde VetCEE se está trabajando para que la legislación terciaria incluya una formación mínima para los veterinarios oficiales que trabajen en salud pública acorde a estos cometidos.

3. **FUENTES ALTERNATIVAS DE PROTEINAS**
 La comisión está estudiando eliminar las prohibiciones en la utilización de las proteínas animales para alimentación animal. En este marco se ha creado una plataforma en relación al uso de las proteínas de insectos como piensos (fundamentalmente aves). En un segundo paso se estudiará su uso en porcino.

 El uso de los restos de alimentos de catering se está estudiando para la alimentación animal (por ej cerdos) sin embargo la actual legislación no permite que vayan proteínas de origen animal (por ej restos de leche o carne). Alemania cuenta el caso de un brote de PPC que les obligó a sacrificar miles de cerdos y el problema lo identificaron asociado a un uso de este tipo de restos.

OTRAS CUESTIONES INTERNAS

1. Se presenta el estado de cuentas. Como aspecto más relevante el tesorero destaca el fraude sufrido por un problema con una tarjeta bancaria que ha producido un desfalco de 20.000€. Felizmente el problema ha sido resuelto tras tres meses de gestiones con el banco.
2. La nueva página web está en marcha.

OTRAS CUESTIONES

i. Por la próxima reunión se quiere invitar a un conferenciante.
ii. Próxima reunión 7 de noviembre.

Redactado por : **ALVARO MATEOS AMANN** alvaro@amateoscv.com